

MAX LOGISTICA SAS
 NIT 901.828.546-2
 CL 5 B 9 16
 Tel: (57) 3103548785
 Chinchiná - Colombia
 luzmeorozco@hotmail.com

Factura electrónica de venta
 No. FE 273

Señores	MUNICIPIO DE VILLAMARIA		
NIT	890.801.152-8	Teléfono	(000) 3117628544
Dirección	CL 9 CR 4 ESQ BRR CENTRO	Ciudad	Villamaría - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/06/2026, 09:16
Expedición	02/06/2026, 09:16
Vencimiento	02/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATO 203-2026	1.00	234,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	234,000,000.00
Total a Pagar	234,000,000.00

Valor en Letras: Doscientos treinta y cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 234,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076152548 aprobado en 20240731 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
 - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa

CUFE: 511c58a671b474a46d081ac3e1bcb8fe82120d4e4840369513c5194a8ccc6dd7bcc568648b95f180991d72bfe1af9e7e

ITEM	DESCRIPCIÓN	I.E.	DIAS LABORADOS	TOTAL	
N.º	RUTAS				
1	VEREDA SAN JULIAN- I.E. PARTIDAS (ESCUELA)	I.E PARTIDAS	18	\$ 234.000.000	
2	VEREDA LOS CUERVOS - I.E. PARTIDAS		18		
3	VEREDA LOS CUERVOS - I.E. PARTIDAS		18		
4	VEREDA LOS CUERVOS EN DIRECCION AL BAJO CHUSCAL - I.E. PARTIDAS		18		
5	VEREDA PARTIDAS EN DIRECCION A LA VEREDA SAN ANDRES - I.E. PARTIDAS		18		
6	VEREDA PARTIDAS EN DIRECCION A LA VEREDA SAN ANDRES - I.E. PARTIDAS		18		
7	VEREDA PARTIDAS EN DIRECCION A LA VEREDA SAN ANDRES - I.E. PARTIDAS		18		
8	VEREDA LOS CUERVOS - I.E. PARTIDAS		18		
9	VEREDA LOS CUERVOS SECTOR NEVERA- I.E. PARTIDAS		18		
10	VEREDA LOS POMOS - I.E. PARTIDAS		18		
N.º					
11	VEREDA LOS CUERVOS - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO	I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO	18		
12	VEREDA NUEVA PRIMAVERA - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
13	VEREDA NUEVA PRIMAVERA - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
14	VEREDA NUEVA PRIMAVERA - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
15	VEREDA LA BATEA - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
16	VEREDA LA BATEA - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
17	VEREDA SAN JULIAN - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
18	VEREDA SAN JULIAN - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
19	VEREDA ALTO VILLARAZO - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
20	VEREDA ALTO VILLARAZO - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
21	VEREDA MIRAFLORES - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
22	VEREDA MIRAFLORES - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
23	VEREDA COROZAL - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
24	VEREDA LOS CUERVOS - I.E. FORTUNATO GAVIRIA BOTERO		18		
ZONA FRIA					
Nº	DESCRIPCIÓN				
25	VEREDAS PLAYA LARGA, LA LAGUNA, PAPAYAL, SECTORES LA FONDA LA PICA Y LA CUEVA HASTA LA I.E. COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	18		
26	FINCA LA DOBEIBA SITIO EL PORVENIR LA ZULIA, ESCUELA VALLES Y PARTE BAJA DE LA VEREDA GUAYANA HASTA LA I.E. COLOMBIA		18		
27	VEREDA VALLES Y HACIENDA EL GUAMAL HASTA LA ESCUELA VALLES DE LA VEREDA, VALLES INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA		18		
28	VEREDA EL PINDO, SECTORES LA PRADERA, MANILA Y SAN ANTONIO HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA		18		



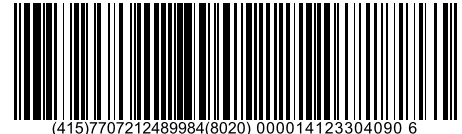
SOPORTE FACTURA

29	VEREDA ALTO CASTILLO HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA BAJA A LA VEREDA SANTO DOMINGO Y VICEVERSA		18
OTROS			
30	VEREDA TEJARES LA INESITA, SAN ANTONIO HASTA LA I.E. JAIME DUQUE GRISALES, GERARDO ARIAS RAMIREZ, SAN PEDRO CLAVER Y SANTA LUISA DE MARILLAC Y VICEVERSA- RUTA ADICIONAL INESITA A LA ESCUELA TEJARES		18
31	BARRIO MONSERRATE, CRUCERO, ALTOS DEL PORTON, TURIN, POLIDEPORTIVO Y SANTA ANA HASTA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL NIÑO (CEAIN)		18
32	VEREDA EL ARGEL HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE PRINCIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	18
33	VEREDA LA MORENA ALTA Y BAJA HASTA LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		18
34	VEREDA LA TRUCHERA HASTA LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		18
35	BARRIO MOLINOS PARTE ALTA Y BAJA HASTA LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		18
36	VEREDAS ALTO MONTAÑO, LOS ALPES SECTOR DE LOS ANDES DE LA VEREDA ALTO MONTAÑO, A LA ESCUELA MONTAÑO E I.E. NUESTRA		18
37	VEREDAS ALEDAÑAS AL SECTOR A LA LAGUNA Y TERMALES DEL RUIZ ASPAR Y ENTRADA A LA FINCA NIETO HASTA LA SEDE DE LA I.E. NU		18
38	VEREDAS LA FLORESTA EL ARROYO Y BAJO CASTILLO HASTA LA I.E. PIO XII SEDE PRINCIPAL		INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
39	VEREDA EL AVION HASTA LA I.E. PIO XII SEDE PRINCIPAL	18	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233040906



(415)7707212489984(8020) 0000141233040906

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 2 8 5 4 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 1 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 2 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 6 5 1			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	1 7 4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 4 2 3			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

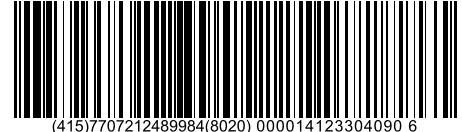
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233040906



(415)7707212489984(8020) 000014123304090 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 2 8 5 4 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 0 3 5 9 6 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OROZCO		105. Segundo apellido DUQUE		106. Primer nombre LUZ	
	107. Otros nombres MERY		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal						

RESOLUCIÓN NÚMERO 20253040014175
de 11-04-2025



“Por la cual se fija Capacidad Transportadora a la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial denominada MAX LOGISTICA S.A.S. identificada con NIT: 901828546-2”.

EL DIRECTOR TERRITORIAL CESAR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 336 de 1996- Decreto 087 de 2011 adicionado y modificado por el Decreto 2189 de 2016 – Decreto 1079 de 2015 adicionado y modificado por el Decreto 431 de 2017 y Ley 1437 de 2011,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No.20242200063425 de 23-12-2024 la Direccion Territorial Cesar del Ministerio de Transporte le concedió la habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a MAX LOGISTICA S.A.S.

Que el (la) señor (a) LUZ MERY OROZCO DUQUE representante legal de la Empresa MAX LOGISTICA S.A.S. identificado (a) con C.C. No. 30.359.628 mediante radicado 20253030211592 de 08-02-2025 presenta Plan de Rodamiento solicitando fijación de capacidad transportadora para que así mismo esta Territorial proceda a estudiar, analizar y revisar la documentación requerida según lo estipulado en el Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017 para la fijación de capacidad transportadora operacional.

Que mediante solicitud radicado No. 20255340309562 de 06-03-2025 la Direccion Territorial Cesar del Ministerio de Transporte solicita a la Superintendencia de Transporte concepto de sustentabilidad financiera acorde con el Decreto 431 de 2017 Artículo 2.2.1.6.7.2 y siguientes para que sea emitido el concepto de sustentabilidad financiera con el objeto de decidir sobre la solicitud de asignación capacidad transportadora.

Que mediante respuesta en radicado No.20258600178881 de 27-03-2025 la Superintendencia de Transporte encuentra procedente dar concepto favorable de sustentabilidad financiera para una capacidad transportadora operacional de hasta 50 vehículos.

Teniendo en cuenta el Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017 Art.2.2.1.6.7.2, la Superintendencia de Transporte manifiesta que emite concepto favorable de sustentabilidad financiera para capacidad transportadora operacional autorizada hasta 50 vehículos, no obstante, el Ministerio de Transporte Direccion Territorial Cesar verificara el cumplimiento de los requisitos señalados en la normatividad legal vigente para la Empresa MAX LOGISTICA S.A.S. identificada con el NIT. 901828546-2 con el objeto de que haga parte del expediente de la respectiva Empresa.



RESOLUCIÓN NÚMERO 20253040014175
de 11-04-2025



“Por la cual se fija Capacidad Transportadora a la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial denominada MAX LOGISTICA S.A.S. identificada con NIT: 901828546-2”.

Que una vez analizados los documentos adjuntos a la solicitud de la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial MAX LOGISTICA S.A.S. se pudo verificar que la Empresa cumple las condiciones señaladas en el Art. 2.2.1.6.7.2 del Decreto 431 de 2017

En mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la capacidad transportadora operacional total a la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial denominada MAX LOGISTICA S.A.S.- NIT. 901828546-2 la cual quedara así:

CLASE DE VEHICULO	APROBADOS
AUTOMOVIL	2
CAMIONETA TIPO VAN	2
CAMPERO	30
CAMIONETA DOBLE CABINA	5
MICROBUS	5
BUSETA	3
BUS	3

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al representante legal de la Empresa MAX LOGISTICA S.A.S. identificada con NIT. 901828546-2 - señor (a) LUZ MERY OROZCO DUQUE en la dirección: Calle 5 C No. 38 - 61 Francisco El Hombre de Valledupar Cesar y al Correo Electrónico: maxlogisticat@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos estipulados en la Ley 1437 de 2011, o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MYNOR LARA QUINTERO
Director Territorial Cesar

Proyectó:	JULIO ROBERTO ROCHA LEMUS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	
Revisó	MYNOR LARA QUINTERO	DIRECTOR TERRITORIAL 0042-17	





HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MAX LOGISTICA SAS

Identificado con **NI 9018285462**

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina **CHINCHINA**, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24138126872
Fecha de apertura:	26 de Agosto de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0087 CHINCHINA de la ciudad de CHINCHINA, el día Viernes, 20 de Junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO

CC 15.902.864

T.P 26804-T

**EL CONTADOR DE LA EMPRESA
MAX LOGISTICA SAS
NIT 901.828546-2**

Que la empresa **MAX LOGISTICA SAS**, con Nit **901.828.546-2**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, en los aportes a la seguridad social y parafiscales del mes de mayo del 2026.

En cuanto a la veracidad oportunidad de los mismos.

Firmado en Chinchiná – Caldas, a los (02) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis 2026.

Atentamente;



JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO
Contador Público Titulado
T.P. 26804-T – T J.C. Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

21991048A400BESF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15902864 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 26804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

26804-T

JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO
C.C. 15902864
RES. INSCRIPCIÓN 753 DEL 05/04/1990
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES



OSCAR EDUARDO FUENTES PENA
DIRECTOR GENERAL

257582 34419


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.902.864
GIRALDO NARIÑO

APELLIDOS JOHN JAIRO

NOMBRES

John Jairo Nariño
FIRMA



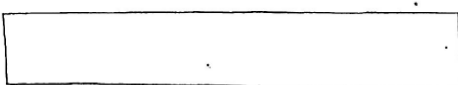
Identificación Pública S.A. 140017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1960
CHINCHINA (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-1979 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0903400-00090723-M-0015902864-20081008 0004109994A 1 4820002221



Secretaria de Educación de Caldas

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ
VILLAMARÍA - CALDAS**

Reconocimiento confirmado por Resolución Nro. 1863-6 del 7 de mayo de 2026.
Registro DANE 117873000168 - NIT. 890.804.617-4

EL SUSCRITO RECTOR

HACE CONSTAR:

Que la empresa **MAX LOGISTICA** con Nit. 901828546-2, presto el servicio de transporte escolar desde el 2 de mayo hasta el 30 de mayo según el cronograma escolar, en todas las rutas, del presente año, ida y regreso a cabalidad desde las diferentes veredas hasta la institución.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de junio de 2026.

MARIO HUMBERTO VARGAS GIRALDO
Rector (E)



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII

Villamaría Caldas

Aprobada por resolución N° 0188-6 de 26 Enero de 2018- Educación Media Técnica, Resolución N° 5831 del 27 de noviembre de 2009. Fusionada por resolución N° 0268 de febrero de 2001. Emanada por la Secretaría de Educación Departamental. Sedes: Pio XII, La Milagrosa, El Aviión, Alto Arroyo, Bajo Arroyo, Bajo Castillo.
NIT: 800.209.945-6 – DANE: 217873000316 -Email: iepioxiiwillamaria@sedcaldas.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII

CERTIFICA:

Que la **Empresa MAX LOGÍSTICA** CON NIT: 901828546-2; prestó el servicio de transporte escolar los días hábiles; según el cronograma escolar, en todas las rutas los días 4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29 de Mayo del presente año ida y regreso a cabalidad desde las diferentes veredas hasta la institución.

Dado Llanitos, Villamaria a los 29 días del mes de mayo del 2026


JOHN ANGEL ALFONSO SALAZAR
Rector



Institución Educativa Fortunato Gaviria Botero - NIT. 800024433-1
Aprobación de estudios, Resolución No 5877-6, agosto 4 de 2017
Educación Básica y Media con Especialidad en Agroindustria
Vereda Nuevo Rioclaro, Villamaría, Caldas, Colombia
E-mail: iefortunatogaviriabotero@sedcaldas.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FORTUNATO GAVIRIA BOTERO VEREDA RIOCLARO

C E R T I F I C A

Que la **MAX LOGISTICA S.A.S CON NIT: 901828546-2** prestó con normalidad el servicio de Transporte escolar asignado a esta Institución los días hábiles 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de MAYO del presente año, ida y regreso, desde las diferentes veredas beneficiarias de la Institución.

Viene Constancia Conductores.

Dado en la vereda Rio claro, Villamaría, Caldas, a los 29 días del mes de Mayo de 2026.

GUSTAVO ZULUAGA ÁLZATE
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

SEDES: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – DOCE DE OCTUBRE – NAZARIO RESTREPO – MONTAÑO – ASPAR

BACHILLERATO ACADÉMICO: Resolución N° 1399-6 de 12/03/2019

EDUCACIÓN DE ADULTOS: Resolución N° 7242-6 de 22/10 2014

NIT 900137553-5 – DANE 217873000090

VILLAMARÍA

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

HACE CONSTAR

Que la Empresa MAX LOGISTICA CON NIT: 901828546-2; prestó el servicio de transporte escolar durante 19 días hábiles: del 01 al 29 de Mayo de 2026; según el cronograma escolar, en las rutas relacionadas a continuación:

- Vereda el Argel hasta la I.E. Nuestra Señora del Rosario sede principal y viceversa.
- Vereda truchera- hasta I.E. Nuestra Señora del Rosario sede principal y viceversa.
- Barrio Molinos parte alta y baja hasta I.E. Nuestra Señora del Rosario sede principal y viceversa.
- Vereda la Morena alta y baja hacia la I. E. y viceversa.
- Veredas alto Montaña, Los Alpes sector de los andes de la vereda Alto Montaña, a la I.E., escuela Montaña a I.E. Nuestra Señora del Rosario sede principal ubicada en la Vereda la Florida del Municipio de Villamaría caldas y viceversa.
- Veredas aledañas a la laguna y termales del Ruiz, Aspar y entrada a la finca nieto hasta la Escuela Aspar.

Para hacer constar se firma en Villamaría a (29) días de Mayo de 2026


CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ MARÍN

Rectora

“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO: UNA GRAN FAMILIA”.

E-mail: ienuestrasenioradelrosariovillamaria@sedcaldas.gov.co Whatsapp 3104462897

Carrera 1ª No. 60-136 La Florida,
Villamaría, Caldas, Colombia

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTIDAS Vereda Partidas, Villamaria, Caldas Aprobación de estudios Resolución N° 9218-6 del 15 Nov. 2018. Código Dane 217873000308 NIT 810001933-1</p>	Año	2026
		Versión	5
		Página	Página 1 de 1

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTIDAS

HACE CONSTAR

Que **MAX LOGISTICA**, con Nit 901828546-2, presto sus servicios de transporte escolar en todas las rutas desde 01 hasta el 29 de mayo, del presente año, con todas sus rutas y en el horario establecido, **(18 días)**.

Se expide en la Vereda Partidas a los 01 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente



Ana Patricia Ceballos L.
Rectora I.E. Partidas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA

De la institución Educativa “COLOMBIA” de Villamaría Caldas. Establecimiento Educativo de carácter Oficial, Aprobado en los ciclos Preescolar, Básica y Media Académica por Resolución Nro. 10643 - 6 del 27 de diciembre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas. DANE: 217873000375.

Villamaría, mayo 30 de 2026

COOPERATIVA MAX LOGÍSTICA

NIT: 901828546 - 2

Asunto: Certificación cumplimiento rutas de transporte escolar, durante el mes de mayo del 2026.

RUTAS	PERIODO LABORADO
La Pradera, Manila, San Antonio, escuela Antonio Nariño de la vereda El Pindo, continúa hasta la sede principal del colegio, en la vereda La Guayana, ida y regreso.	Durante los 19 días hábiles del mes de mayo del año 2026, se prestó el servicio durante 18 días, se dejó de prestar el servicio, el día 15 de mayo, por ser declarado día del maestro, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.
Sitios La Fonda, La Pica y la Cueva, veredas Playa Larga, La Laguna y Papayal, hasta la sede principal del colegio, ubicada en la vereda La Guayana, ida y regreso	Durante los 19 días hábiles del mes de mayo del año 2026, se prestó el servicio durante 18 días, se dejó de prestar el servicio, el día 15 de mayo, por ser declarado día del maestro, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.
Finca La Dobeiba, sitio El Porvenir, La Zulia, Conventos, La Tigra, escuela Valles y parte baja de la vereda La Guayana, hasta la sede principal del colegio en la vereda La Guayana, ida y regreso.	Durante los 19 días hábiles del mes de mayo del año 2026, se prestó el servicio durante 18 días, se dejó de prestar el servicio, el día 15 de mayo, por ser declarado día del maestro, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.
Sitio La Guaita hasta la escuela Valles, de la vereda Valles, y hacienda El Guamal hasta la escuela Valles y continúa la ruta hasta la sede principal del colegio en la vereda La Guayana, ida y regreso.	Durante los 19 días hábiles del mes de mayo del año 2026, se prestó el servicio durante 18 días, se dejó de prestar el servicio, el día 15 de mayo, por ser declarado día del maestro, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.
Veredas Santo Domingo, Alto Castillo hasta la sede principal del colegio en la vereda La Guayana, ida y regreso.	Durante los 19 días hábiles del mes de mayo del año 2026, se prestó el servicio durante 18 días, se dejó de prestar el servicio, el día 15 de mayo, por ser declarado día del maestro, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.

Atentamente:

JOSE JAVIER ARIAS MORENO

RECTOR





